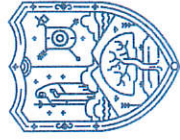




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC



EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS.
2024- 2027

FRESNILLO
Ayuntamiento 2024 - 2027

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 5, 7, 30 fracc. V, 33 fracc. I, 34, 35, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y demás leyes aplicables, se tiene a bien:

A toda la ciudadanía Fresnillense a la integración de los Comités de Participación Social, con la finalidad de fortalecer el régimen de democracia participativa, vincular permanentemente a gobernantes y gobernados y propiciar la colaboración directa y efectiva de los ciudadanos en su desarrollo social bajo las siguientes:

BASES

1.- Las asambleas comunitarias se llevarán a cabo en las siguientes comunidades y colonias de conformidad con el presente calendario:

MARTES 29 DE OCTUBRE	MIERCOLES 30 DE OCTUBRE	JUEVES 31 DE OCTUBRE	VIERNES 1 DE NOVIEMBRE	SÁBADO 2 DE NOVIEMBRE
1.-LOS PRADOS 2.-COL. AZTECA 3.-COL. AMP. AZTECA 4.-COL. SECTOR POPULAR 5.-COL. SECTOR 7 6.-COM. FELIPE ANGELES (EL BARRANCO) 7.-COL. GUARDIA NACIONAL 8.-COL. HUERTAS DE ABAJO 9.-FRACC. VILLAS DE PLATEROS 10.-COL. 18 DE JULIO (INDECO) 11.-COL. BELEÑA 12.-COM. MONTEMARIANA 13.-COL. BAJO DE FRESNILLO 14.-COL. LINDAVISTA 15.-COL. LINDAVISTA 16.-COM. ERMITA DE GUADALUPE 17.-COM. VASCO DE QUIROGA 18.-COM. EL APARTADERO 19.-COM. EL CARRIZALILLO 20.-COM. EL AGUILA 21.-COM. MESA DEL TECOLOTLILLO 22.-COM. EL AHUJADERO 23.-COM. EL COLORADO DE SANTA ROSA	1.-COM. ORGANOS 2.-COM. CONCEPCION DE RIVERA 3.-COM. LAGUNA DEL MERCADO 4.-COM. SAN JOSE DE GUADALUPE 5.-COL. MODELO 6.-COM. EL TRIUNFO 7.-COM. COL. JOSE MARIA MORELOS 8.-COM. SAN PABLO DE LOS PUERTOS 9.-LOS ANGELES Y SAN ANTONIO DE LOS MEDRANO 10.-COM. LAS CRUCES 11.-FRACC. COLINAS DEL REAL 12.-COL. LA FE 13.-COM. ESTACION SAN JOSE 14.-FRACC. LOS BALCONES 15.-COL. LAS ARBOLEDAS 16.-COM. MIGUEL HIDALGO DE OJUELOS 17.-COM. PROVIDENCIA DE RIVERA 18.-COL. ESPARZA 19.-COM. CATARINAS 20.-COM. SEIS DE ENERO 21.-COM. EL BALUARTE 22.-COM. COL. GUANAJUATO 23.-COM. LA NORIA DE SANTA ROSA	1.-COM. LA QUEMADA 2.-COM. EL CENTRO 3.-COM. LA CASITA 4.-COL. NUEVA ALIANZA 5.-COL. PLAN DE AYALA 6.-COM. TORTUGUILLAS 7.-COM. SAN MARTIN DE PAJARITOS 8.-COM. RIO FLORIDO 9.-COM. SAN JOSE DEL RIO 10.-COM. AGUA ZARCA DE LOS MARTINEZ 11.-COM. GUADALUPE DE TRUJILLO 12.-COM. LA CANTERA 13.-COL. VENUSTIANO CARRANZA 14.-COL. POLVAREDAS 15.-COL. COLINAS DEL RIO 16.-COM. NUEVO DIA 17.-COM. PALMIRA 18.-COM. MORFIN CHAVEZ 19.-COM. POTRERO BLANCO 20.-COM. COL. INDEPENDENCIA (SAN ISIDRO DE TRUJILLO) 21.-COM. SANTA ROSA 22.-COM. SAN JUAN DE LOS HORNILLOS 23.-COM. EL REFUGIO DE SANTA ROSA	1.-COM. PURISIMA DEL MAGUEY 2.-COM. COLONIA LA LUZ 3.-COM. LA ZARQUILLA 4.-COM. LAS PIEDRAS 5.-COM. SAUCITO DEL POLEO 6.-COM. VALDECANAS 7.-COL. EUROPA 8.-COL. LAZARO CARDENAS 9.-COL. FRANCISCO IMADERO 10.-COL. NUEVA ESPERANZA 11.-COM. EL TIGRE 12.-COM. MILPILLAS DE LA SIERRA 13.-FRACC. IMPRESINOSTAS 14.-FRACC. SAN CARLOS 15.-FRACC. ABEL DAVILA GARCIA 16.-FRACC. LOS OLIVOS 17.-COM. LAGUNA SECA DE ABAJO 18.-COM. LAGUNA SECA DE ARRIBA 19.-FRACC. LAS HACIENDAS 20.-FRACC. JARDINES DE LAS FLORES 21.-COM. LOS RIOS 22.-COM. LOS RIOS	1.-COM. REDENCION 2.-COM. ESTACION GUTIERREZ 3.-COM. LA ENCANтата 4.-COM. LA SALADA 5.-COM. LUIS DONALDO COLOSIO (EL TERREADERO) 6.-COL. MEXICO 7.-FRACC. POPULAR BICENTENARIO (LAS TORCAZAS) 8.-FRACC. ARTESANOS 9.-COL. EJIDAL 3 10.-COL. INDUSTRIAL 11.-COL. LAS AVES 12.-COL. EJIDAL 4 13.-COL. MARAVILLAS 14.-COL. MINERA 15.-COL. CENTRO 16.-COL. BARRIO ALTO 17.-COL. FRANCISCO GOYTIA 18.-COM. BENITO JUAREZ (LA MASECA) 19.-COM. SANTA LUCIA 20.-COM. SANTA TERESA DE CERRO GORDO 21.-COM. RAMON LOPEZ VELARDE (LA CHICHARRONA) 22.-COM. SAN PEDRO Y CERRO GORDO 23.-COM. SOBRERETILLO

DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE

- 1.-COM. OJUELOS
- 2.-COM. LOS ROSALES Y EL CUERVO
- 3.-COL. FRANCISCO VILLA
- 4.-COL. DEL BOSQUE
- 5.-FRACC. ARTE MEXICANO
- 6.-COL. MESOAMERICA
- 7.-COL. PETROLEOS MEXICANOS
- 8.-COL. TECNOLOGIA Y MAGISTERIAL
- 9.-COL. PERIODISTAS
- 10.-COM. ATENAS
- 11.-COM. BAÑOS DE URITE
- 12.-COM. LA LABOR DE SANTA BARBARA
- 13.-COM. MEXICO NUEVO
- 14.-COL. PATRIA Y LIBERTAD
- 15.-COL. PLUTARCO ELIAS CALLES
- 16.-COL. LOMAS DE PLATEROS
- 17.-COL. BELLA VISTA
- 18.-COL. EMILIANO ZAPATA
- 19.-COM. LA SOLEDAD
- 20.-COM. SAN JERONIMO
- 21.-COM. TRUJILLO
- 22.-COM. BUENAVISTA DE TRUJILLO
- 23.-COM. ESPIRITU SANTO

LUNES 4 DE NOVIEMBRE

- 1.-COL. SOLIDARIDAD
- 2.-FRACC. NAPOLEON GOMEZ SADA
- 3.-FRACC. LOMAS DEL MINERAL
- 4.-FRACC. PROAÑO
- 5.-COM. URITE
- 6.-COL. DEL VALLE
- 7.-COL. MIGUEL HIDALGO
- 8.-COL. LA FORTUNA
- 9.-FRACC. LOMAS DE LA FORTUNA
- 10.-COL. BUENOS AIRES
- 11.-COL. RICARDO MONREAL
- 12.-COL. SAN PEDRO
- 13.-COL. ECOLOGICA
- 14.-FRACC. GONZALEZ ORTEGA
- 15.-COL. SATELITE
- 16.-COL. RAMON AMARO
- 17.-COL. DEL SOL
- 18.-COM. EL SALITRILLO
- 19.-COM. PRESA LEOBARDO REYNOSO (PRIMERO DE MAYO)
- 20.-COM. PORFIAS
- 21.-COM. MATIAS RAMOS
- 22.-COM. SAN JUAN DE LA CASMIRA
- 23.-COM. SAN ISIDRO CERRO GORDO

VIERNES 8 DE NOVIEMBRE

- 1.-COM. SANTA ANITA
- 2.-COM. CIENEGUITAS DE MARIANA
- 3.-COM. SAN JOSE DE LOURDES
- 4.-COM. ERENDIRILLA
- 5.-COM. LOS VERGELITOS
- 6.-COL. LA ZANJA
- 7.-COM. TAPIAS DE SANTA CRUZ
- 8.-COM. AGUA ZARCA DE TRUJILLO
- 9.-COM. TORREON DE LOS PASTORES
- 10.-COM. EL SALTO
- 11.-COM. SAN CRISTOBAL

12.-COM. EL EPAZOTE

- 13.-FRACC. PROVIDENCIA
- 14.-FRACC. ESFUERZO MAGISTERIAL
- 15.-FRACC. DEL FRESNO
- 16.-COL. GONZALEZ ORTEGA
- 17.-COM. PARDILLO II
- 18.-COM. LA FLOR
- 19.-FRACC. SAN JOSE
- 20.-COM. COLONIA BAÑUELOS
- 21.-COM. SAN IGNACIO
- 22.-COM. SAN PABLO DE RANCHO GRANDE

SÁBADO 9 DE NOVIEMBRE

- 1.-COM. SAN GABRIEL
- 2.-COM. BAJIO DE SAN GABRIEL
- 3.-COM. LA MANGA
- 4.-COM. LAS CUMBRES
- 5.-COM. EMANCIPACION
- 6.-COM. SAN JUAN DEL CENTRO (EL PORVENIR)
- 7.-COM. OJO DE AGUA DE RAMOS
- 8.-COM. PLENITUD
- 9.-COM. EL SUPRIO DE PLENITUD
- 10.-COM. SAN VICENTE DE PLENITUD
- 11.-COM. ERENDIRA

MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE

- 1.-COM. PLATEROS
- 2.-COM. LOS POCITOS
- 3.-COM. SAN JOSE DEL QUELITE
- 4.-COM. PLAN DE VALLECITOS
- 5.-COM. PUEBLA DEL PALMAR
- 6.-COM. DE LAS MERCEDES
- 7.-COM. OJO DE AGUA DE TULE
- 8.-FRACC. EL VERGEL
- 9.-FRACC. REAL DE MINAS
- 10.-COL. LAS AMERICAS
- 11.-COL. DEL PARQUE
- 12.-COL. PROGRESO
- 13.-COL. LA JOYA
- 14.-FRACC. MURALISTAS
- 15.-FRACC. VENUSTIANO CARRANZA
- 16.-COL. OBRERA
- 17.-FRACC. REAL DE FRESNILLO
- 18.-COM. CHILITOS
- 19.-COM. EL SACRIFICIO
- 20.-COM. SAN MARCOS DE ABREGO
- 21.-FRACC. VILLA JARDIN
- 22.-FRACC. VICTORIA II
- 23.-FRACC. SAN FELIPE

JUEVES 7 DE NOVIEMBRE

- 1.-COM. PRESA DEL MEZQUITE
- 2.-COM. SAN ANTONIO DEL MEZQUITE
- 3.-COM. PATILLOS
- 4.-COM. CHICHEMEQUILLAS
- 5.-COM. ORILLA DE LLANO
- 6.-COM. LAGUNA BLANCA
- 7.-COM. PRESA DE LINARES
- 8.-COM. EL OBLIGADO
- 9.-COM. NUEVO ZARAGOZA
- 10.-COM. CARRILLO
- 11.-COL. JOSE ANTONIO CASAS TORRES
- 12.-COL. LAS FLORES
- 13.-COL. LUIS DONALDO COLOSIO
- 14.-COL. FELIPE ANGELES
- 15.-COM. VALLE DE SAN ISIDRO
- 16.-COM. SANTIAGUILLO
- 17.-COM. RAFAEL YANEZ SOSA (EL MEZQUITE)
- 18.-COM. JARILLAS
- 19.-COM. EL TEPETATE
- 20.-COM. EL TEPETATILLO
- 21.-COL. INSURGENTES
- 22.-COL. JOSE MARIA VASQUEZ
- 23.-COM. SANTA ANA

12.-COM. SAN JOSE DE ALAMITO

- 13.-COL. EL VERGEL
- 14.-COL. FELIPE MONREAL
- 15.-COM. PARDILLO III
- 16.-COM. PARDILLO I
- 17.-COM. EL ALAMO
- 18.-COL. SAN JOAQUIN
- 19.-COM. RANCHO GRANDE
- 20.-COM. EL SUPRIO DE PLENITUD
- 21.-COM. ALTAMIRA
- 22.-COM. SAN PEDRO DE ABREGO

2.- Todas las asambleas comunitarias se realizarán en punto de las 17:00 horas (5:00 P.M.) en el lugar de costumbre de la colonia o centro de población.

3.- Los Comités de Participación Social se integrarán de la siguiente

forma:

- I.- Un Presidente.
- II.- Un Secretario.
- III.- Un Vocal de Control y Vigilancia.
- IV.- Dos Vocales.

4.- Para ser integrante del Comité se requiere:

- I.- Ser mayor de edad, en pleno ejercicio de sus derechos;
- II.- Ser vecino del lugar en donde se constituya el Comité, cuando menos un año antes de la elección;
- III.- No ser servidor público municipal de mando medio o superior;
- IV.- No ser miembro directivo de algún partido político, ni ser ministro de algún culto religioso; y
- V.- No haber sido condenado por delito intencional.
- VI.- Contar con identificación oficial vigente (INE) y copia.

5.- Para tener derecho a voto en la elección del Comité de Participación Social se requiere:

- I.- Ser mayor de edad en pleno ejercicio de sus derechos;
- II.- Ser vecino del lugar donde se constituya el Comité; y
- III.- Contar con credencial para votar vigente.
- 6.- La asamblea comunitaria se llevará a cabo con el número de vecinos que asistan. La designación la llevarán a cabo los asistentes. Todos los acuerdos que se tomen dentro de la asamblea serán validados para los ausentes y los que se retiren de la misma.

LIC. FIDEL ALVARADO DE LA TORRE

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

AMADO TRINIDAD RODRIGUEZ

ROGELIO BELTRAN CAZARES

CLAUDIA IMELDA MARMOLEJO MARTINEZ

GRISÉLDA MARTÍNEZ ESPARZA

BAUDEL CRUZ REYES

LIC. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO

LUIS ALBERTO MUÑOZ MEDINA

ANAELNA LÓPEZ PATINO

JUAN ALBERTO ALVARADO HERNÁNDEZ

OMAR RODARTE GARCÍA

Atentamente
FRESNILLO ¡BIEN HECHO!
Fresnillo, Zacatecas a 17 de octubre de 2024.

LIC. MARCELA DEL COJO GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

NANCY BERENICE HERNÁNDEZ TOWAR

RICARDO JAVIER VENEZIA CARRERA

ESTHELIA GUERRERO SIFUENTES

STEPHANIA FLORES RODRÍGUEZ

SUSANA ZACARÍAS SÁNCHEZ

proceso democrático en beneficio de sus colonias y comunidades.

14.- En caso de que una asamblea no se desarrolle en la fecha prevista originalmente, tendrá que reprogramarse dentro del calendario del numeral 1 de esta convocatoria o como fecha límite el día 14 de Noviembre del 2024. Esto con fundamento en el artículo 36 de la Ley Organica del Municipio del Estado de Zacatecas y el artículo 74 del Bando de Policía y Buen Gobierno.

15.- Atendiendo al principio de máxima publicidad, la presente convocatoria será publicada para su conocimiento en la Gaceta Municipal.

16.- Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el representante del H. Ayuntamiento o del Gobierno Municipal.

17.- La interpretación de esta convocatoria se hará aplicando de manera supletoria leyes de carácter general, tanto federales como estatales, así como conforme a la jurisprudencia o a los principios generales del derecho.

"Para mayor información dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Social, con el Lic. Fidel Alvarado de la Torre, en el domicilio que ocupa la Presidencia Municipal de Fresnillo o al teléfono 493 933 13 10."